



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 164-2021-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 17 de setiembre de 2021.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 17 de setiembre del año 2021, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante oficio N° 097-2021/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG, de fecha 08 de setiembre de 2021, el consejero regional de Huancavelica, Teobaldo Quispe Guillen, solicita la aprobación del plan de trabajo para realizar la propuesta del proyecto de Ley: " Creación de canon hídrico como opción de financiamiento de proyecto de afianzamiento hídrico multipropósito desde las cabeceras de las cuencas hidrográficas, para garantizar la seguridad hídrica en toda actividad humana y su desarrollo sostenible".

Que, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2021, el pleno del Consejo Regional acordó aprobar el referido plan de proyecto de Ley, el mismo que consta de 14 folios.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 164-2021-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 17 de setiembre de 2021.*

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el plan de trabajo de la propuesta del Proyecto de Ley denominado: "Creación de canon hídrico como opción de financiamiento de proyecto de afianzamiento hídrico multipropósito desde las cabeceras de las cuencas hidrográficas, para garantizar la seguridad hídrica en toda actividad humana y su desarrollo sostenible", solicitado por el Consejero Regional, Teobaldo Quispe Guillen, mediante Oficio N° 097-2021/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica otorgar la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo que se hace referencia en el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO  
REGIONAL  
ING. TEOBALDO QUISPE GUILLEN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL